RESOLUCIÓN DECANAL Nº 388-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de setiembre de 2023

Visto, el expediente con registro Nº 2348652 presentado por el alumno **RODRIGO SEBASTIAN BEDRILLANA LEON**, solicitando convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades, en lo pertinente a convalidaciones establece que procede las convalidaciones;

Que, el alumno **RODRIGO SEBASTIAN BEDRILLANA LEON**, aprobó las asignaturas similares a lo requerido por la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, conforme se establece gráficamente en el cuadro de convalidación, estando a la calificación que consta en el Certificado Nº C00140332-1 expedido por el Jefe de la Oficina Central de Registros de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el cual se muestra los cursos aprobados el año 2023,;

Que, mediante Dictamen Nº 66-2023-CTA/EPCA de fecha 05 de setiembre de 2023 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, integrada por los profesores Víctor Raúl Yancce Allccaco (Presidente) y Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro) han emitido dictamen favorable elaborando el cuadro de convalidaciones respectivo, determinando la convalidación de CUATRO (4) asignaturas con el Plan de Estudios 2004;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 232º, inciso d) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 508-2017-UNSCH-CU de fecha 14 de julio de 2017;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Cuadro de Convalidación de Asignaturas, que forma parte de la presente Resolución, propuesta por la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al Plan de Estudios 2004, con las asignaturas aprobadas por el alumno **RODRIGO SEBASTIAN BEDRILLANA LEON** en la Pontificia Universidad Católica del Perú, conforme al siguiente detalle:

ORIGEN: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ FACULTAD DE SIENCIAS CONTABLES				DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA PLAN 2004			
SIGLA	ASIGNATURA	**CRED**	**NOTA**	**SIGLA**	**ASIGNATURA**	**CRED**	**NOTA**
CON286	Tributación contable 1	4.0	14	CO-448	Contabilidad de los impuestos directos	3.0	14
CON289	Contabilidad financiera avanzada 2	4.0	16	CO-442	Contabilidad superior II	4.0	16
Con290	Auditoría de la información financiera 1	4.0	12	CO-543	Auditoría financiera I	4.0	12
Con295	Emprendimiento	3.0	13	CO-452	Proyectos de inversión	3.0	13
	TOTAL	15.0			TOTAL	14.0	

Artículo 2º **AUTORIZAR** al Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría la elaboración de las actas de convalidación correspondiente.

Artículo 3º **AUTORIZAR** la suscripción de las actas respectivas a la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, integrada por los profesores Víctor Raúl Yancce Allccaco (Presidente) y Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. Y Auditoría
Interesado
Archivo